

Proyecto de investigación socio comunitario/factible un desarrollo contradictorio

Programa Nacional De Formación De Grado Estudios Jurídicos - Misión Sucre

Socio-community research project/feasible a contradictory development

National Training Program in Legal Studies - Misión Sucre

Yuraima Griselda Mejicano Rada, Msc. ¹

yuramejicano@gmail.com

UTICEX

Resumen

La importancia del Trabajo Especial de Grado (TEG), como requisito adicional e indispensable que ha de presentar y aprobar el estudiante para optar a los títulos universitarios, el cual se refiere a la aplicación, extensión y profundización de los conocimientos impartidos durante su formación. Por esa razón en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), en el Programa Nacional de Formación de Estudios Jurídicos, se concibe esta fase como un Proyecto de Investigación Socio Comunitario surgido de una relación dinámica entre los actores de un proceso de Investigación Acción Participativa y Transformadora (IAPT). Sin embargo, en la mayoría de los casos este proceso genera conflictos por la diferencia que existe entre los objetivos de la UBV, como ente que acredita los títulos de Abogados (as) y lo que realmente se presenta en el trabajo escrito. Dicho Trabajo Final se realiza siguiendo las Normas Transitorias para la Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado, elaborado con base a una propuesta de Reforma de la Universidad Bolivariana de Venezuela del Eje Plaza Zamora (2014). Esa propuesta contiene una explicación detallada de cada una de las partes que la conforman, con la idea de orientar a los profesores y estudiantes del Programa de Estudios Jurídicos, para la realización del trabajo escrito. Nos obstante, el resultado es un TEG, con características de un Proyecto Factible. Por ese motivo, en este Artículo, se realiza un Análisis Reflexivo de la estructura metodológica del mencionado instrumento, empleando para tal fin, el Método de Sistematización, donde se aportaron algunas ideas, para la elaboración del trabajo escrito, sustentadas en la experiencia vivida como profesora desde hace varios años, de la Unidad Curricular Proyecto, que es el espacio académico, donde se acompaña la elaboración, desarrollo y presentación del TEG o Proyecto Final. **Palabras claves:** Experiencia, Estructura Metodológica, Trabajo Especial de Grado, Proyecto de Investigación, Proyecto Factible. Sistematización

Abstract

The importance of the Special Degree Work (TEG), as an additional and essential requirement that the student must present and pass to qualify for university degrees, which refers to the application, extension and deepening of the knowledge impart-ed during their training. For this reason, at the Bolivarian University of Venezuela (UBV), in the National Training Program for Legal Studies, this phase is conceived as a Socio-Community Research Project arising from a dynamic relationship be-tween the actors of a Participatory Action Research process and Transformer (IAPT). However, in most cases this process generates conflicts due to the difference between the objectives of the UBV, as an entity that accredits the titles of Lawyers (as) and what is presented in the written work. Said Final Work is carried out following the Transitory Norms for the Presentation and Evaluation of the Special Degree Work, elaborated based on a Reform proposal of the Bolivarian University of Venezuela of the Plaza Zamora Axis (2014). This proposal contains a de-tailed explanation of each of the parts that make it up, with the idea of guiding the professors and students of the Legal Studies Program, to carry out the written work. However, the result is a TEG, with characteristics of a Feasible Project. For this reason, in this Article, a Reflexive Analysis of the methodological structure of the aforementioned instrument is carried out, using for this purpose, the Systematization Method, where some ideas were contributed, for the elaboration of the written work, based on the experience lived as Professor for several years, of the Project Curricular Unit, which is the academic space, where the elaboration, development and presentation of the TEG or Final Project is accompanied. **Keywords:** Experience, Methodological Structure, Special Degree Project, Research Project, Feasible Project. Systematization.

Fecha de Recepción: 03-11-2022

Fecha de Aceptación: 20-11-2022

Fecha de Publicación: 08-12-2022

¹ Licenciada en Trabajo Social. Universidad Central de Venezuela (UCV); Maestría en Seguridad Social. Mención Gerencia Social. Universidad Central de Venezuela (UCV); Postgrado en Psicología Educativa. Convenio Cuba-Venezuela; Candidata a Doctora en la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR) <https://orcid.org/0000-0002-4808-283X>

Introducción

El Artículo que presenta se refiere a un Análisis Reflexivo, sobre la estructura metodológica del proyecto que se realiza en el Programa Nacional de Formación Estudios Jurídicos, de acuerdo con la experiencia de la autora como profesora de la Unidad Curricular Proyecto, desde hace 18 años aproximadamente,

En La Misión Sucre, la Unidad Curricular Proyecto del Programa de Nacional de Formación de Estudios Jurídicos, es el espacio académico que acompaña la elaboración, desarrollo y presentación del Trabajo Especial de Grado, donde los estudiantes abogados en proceso, deben realizar su trabajo final, con base a una propuesta de Reforma de la Universidad Bolivariana de Venezuela del Eje Plaza-Zamora denominada: La Normas Transitorias para la Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado, elaborada por un equipo de profesionales conformado por profesores (as) especialistas en derecho y metodología, del cual también formó parte la autora del presente. Artículo.

El Análisis Reflexivo se llevó a cabo desarrollando los aspectos de la Sistematización de Experiencias, considerada como el procedimiento metodológico más idóneo que propicia una relación entre la acción, reflexión y participación, como una interacción social constructiva que promueve el encuentro de saberes entre los actores involucrados en la experiencia, lo cual permitió plantear algunos aportes sobre la estructura metodológica que deben seguir los estudiantes para la elaboración del Proyecto Final o Trabajo Especial de Grado, para su presentación y Socialización del mismo, de acuerdo a los objetivos y propósitos establecidos en los planes de estudio del programa.

En este sentido, el presente artículo está estructurado en tres (3) partes fundamentales, en la primera, se hace un planteamiento acerca de la contradicción existente entre lo que genera la propuesta realizada por la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), y lo que realmente se elabora, presenta, entrega y socializa los estudiantes como producto final los estudiantes de Estudios Jurídicos, para optar al grado de Abogado (a).

En una segunda parte, se encuentran los aspectos teóricos y metodológicos que fundamentan la realización de la reflexión, además se explican las herramientas, procesos y procedimientos metodológicos que apoyaron el análisis crítico, vinculados a la Sistematización.

En tercer punto, se presenta el Análisis y Reflexión Crítica sobre la estructura metodológica para la elaboración y redacción del trabajo Especial de Grado y la los algunos aportes como una propuesta referida a un diseño de Estructura Metodológica que pueden utilizar para la elaboración del TEG, la cual está fundamentada en la experiencia de la autora como profesora de la Unidad Curricular Proyecto y en los fines y objetivos de la Misión Sucre y la UBV.

Problematización

El proyecto final que elaboran los estudiantes del Programa de Formación de Estudios Jurídicos de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), de la Misión Sucre, está fundamentada en un propuesta que explica detalladamente la estructura metodológica para la elaboración del trabajo final, denominada “Normas Transitorias para la Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado”, la cual establece en su contenido la realización del trabajo en dos (2) partes, sin embargo, cuando se revisa el documento, realmente se desarrolla en tres (3) partes importantes, la primera contiene todos los elementos básicos de un proyecto de

Investigación, tales como Introducción, donde se encuentra la justificación y los Objetivos de la Investigación, seguida por el Área de Investigación General del Proyecto, el Maco Teórico Reverencial y posteriormente el Planteamiento de la Problemática Abordada, para culminar esta parte de la estructura con la metodología empleada en la investigación.

La segunda parte, se refiere, a la Sistematización de Experiencia y Evaluación del Proceso, donde se debe explicar la vinculación del proyecto con las Líneas de Investigación desarrolladas durante los cuatro (4) años de formación profesional.

La tercera sección, está constituida por la Propuesta, la cual no debe tener el mismo nombre que el Trabajo Especial de Grado, tiene su propio esquema metodológico para su desarrollo, está organizado por separado de la investigación general, pero se entrega al mismo tiempo que el Trabajo Especial de Grado, que se traduce en un proyecto Socio Jurídico Comunitario, de Investigación Acción Participativa, donde la propuesta de transformación sea generada por los conocimientos que se adquieren desde la experiencia a partir del principio metodológico de las necesidades e intereses sentidos y/o reales como; un planteamiento que deben ser expresadas por las comunidades, bajo un contexto real y palpable de dichas necesidades o intereses y no, como producto de varios esfuerzos presentados en el TEG, que contiene por separado una propuesta generada por el desarrollo de un Proyecto Factible, cuyas finalidades son meramente diferentes en su propósito y características.

Por eso es necesario realizar una reflexión crítica, acerca de esta contradicción que existe en la mencionada propuesta a fin de proponer aportes que permitan la realización de un solo Trabajo Final con la coherencia filosófica de la Misión Sucre y la UBV. Es decir, un informe

escrito donde se exprese un proceso investigativo desarrollado con la Metodología de investigación Acción Participativa y Transformadora (IAPT), donde se plantee la producción de conocimientos para transformar lo cotidiano; que el cambio se promueva por la acción real y a partir de ahí construir nuevos conocimientos o teoría.

Soporte Conceptuales y Metodológicos

Los fundamentos teóricos de la presente Reflexión Crítica están relacionados con la estructura constitutiva del Trabajo Especial de Grado (TEG), que desarrollan los estudiantes de Estudios Jurídicos, en las Aldeas Universitarias ubicada en el Eje Plaza Zamora, del estado Bolivariano de Miranda, y algunos aspectos relacionadas con la soporte conceptual de la Misión Sucre, la Unidad Curricular Proyecto, la Propuesta: “Normas Transitorias para la Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado”, así como la definición de los proyectos de investigación y factible. En lo metodológico, parte de la Sistematización de Experiencias, como método para realizar el Análisis Reflexivo y proponer algunos aportes teóricos sobre la base de los conocimientos surgidos directamente de la experiencia, para retroalimentar orientaciones y directrices al Trabajo Especial de Grado del Programa Nacional de Estudios Jurídicos de la Misión Sucre, con una estructura metodológica que se limite a la elaboración, presentación y socializar de un proceso de Investigación Acción participativa y transformadora (IAPT).

Misión Gran Mariscal Antonio José de Sucre

La Misión Sucre se crea por iniciativa del Ejecutivo Nacional en el año 2003, cuando el presidente Hugo Chávez hace un llamado público a todos los bachilleres sin cupo universitario, a quienes el sistema formal de educación

universitaria había excluido. El presidente Chávez explicó de manera clara y pedagógica los objetivos y orientaciones de este gran e importante proyecto educativo, el cual pretendía entre otros elementos “pagar la deuda social en la materia educativa, a nivel universitaria y profesional” que habían contraído los gobiernos denominados de la “Cuarta República”.

Para tal fin, se diseñó una estrategia para el alcance del mencionado proyecto educativo como fue la Municipalización de la Educación Universitaria, a fin de que las instituciones de educación universitaria respondieran a las aspiraciones y vocaciones de los estudiantes en correspondencia con las necesidades detectadas en las comunidades organizadas.

En este caso la Universidad Bolivariana de Venezuela, es la responsable de acreditar los títulos universitarios, así como también dicta los lineamientos y parámetros para la elaboración del Trabajo Especial de Grado, que deben entrega los estudiantes al finalizar el proceso de formación.

En este contexto, el 19 de septiembre de 2003, mediante publicación en la Gaceta Oficial N.º 37.779, Decreto N.º 2.601, se crea la Comisión Presidencial de Participación Comunitaria para la incorporación y apropiado desempeño en el nivel de educación superior de los bachilleres excluidos del sistema, el cual tenía como finalidad el estudio, formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado “Misión Sucre”.

El Programa de Nacional de Formación (PNF) de Estudios Jurídicos

La figura de los Programas Nacionales de Formación (PNF) se creó mediante Resolución 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008, publicada en Gaceta Oficial 38.930 del 14 de mayo de 2008, con el propósito constituir

redes de conocimiento y aprendizaje para la generación, transformación y apropiación social del conocimiento en las respectivas áreas, al servicio de la Nación y, en particular, promover activamente la articulación y cooperación solidaria entre las instituciones de educación universitaria; la vinculación de la educación universitaria con los organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales, en función de la pertinencia de la formación y la creación intelectual; la movilidad nacional de estudiantes, profesores y profesoras; la producción, distribución y uso compartido de recursos educativos; así como la formación avanzada de profesores, profesoras y otros profesionales

En ese marco, surgió la definición de los Programas de Formación, concebidos como Programas de Formación de Grado. Luego se retoman los análisis sobre él y una conclusión fundamental, con ánimo integrador, es la figura de los Programas Nacionales de Formación, constituyéndose en el eje central para el desarrollo de la referida Misión, dirigida a contribuir con la articulación institucional y territorial de la educación universitaria. Los PNF se definieron como el conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación universitaria, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, diseñados con la cooperación de instituciones de educación universitaria nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en espacios del territorio nacional. En su definición confluyen la necesidad de garantizar que la educación universitaria sea un derecho universal, el impulso de un subsistema de educación universitaria cooperativo y solidario, la articulación de la formación y la creación intelectual con el Proyecto Nacional Simón Bolívar,

que mantiene vigente, pero para la época, era el Primer Plan Socialista 2007-2013.

Estos programas representan un proceso de investigación, acción y formación en colectivo, que se orienta en función de las necesidades e intereses socio-jurídicos de la comunidad. Un proceso de formación permanente que responde a un modelo educativo popular para la liberación, en que la comunidad sea protagonista de las transformaciones de sus propias realidades (Programa de Formación de Grado de Estudios de Estudios Jurídicos.2006).

En ese marco de referencias, se crearon varios Programas Nacionales de Formación entre los que se encuentra el Programa de Estudios Jurídico, el cual se organiza bajo un régimen anual en un período que abarca cuatro (4) años, con base en la duración de las actividades académicas previstas en los planes de estudios, que contribuye a la formación del participante, a la creación intelectual, o producción de conocimientos y a su vinculación o inserción socio laboral y/o socio comunitario.

El Programa Nacional de Estudios Jurídicos, exige que, al finalizar todo el proceso formativo, los estudiantes deberán elaborar, presentar y socializar el Trabajo Especial de Grado, donde se exponga los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación, aplicados en las comunidades donde hacen sus proyectos, con la finalidad de lograr el alcance de la transformación jurídica del Poder Popular Organizado, así como el alcance previsto en los programas y planes de estudio de la Misión Sucre.

Unidad Curricular Proyecto de Estudio Jurídicos

La Unidad Curricular Proyecto del Programa Nacional de Formación Estudios Jurídicos, se define como el resto de las Unidades, que conforman los Programas de la Misión Sucre, se nutre del conocimiento presente en

las distintas unidades curriculares que la conforman, de manera integrada a una problemática que le da sentido, en un contexto conocido y real.

Está constituida por actividades formativas teóricas-prácticas, tanto en el aula como en las comunidades que abordan los estudiantes para realizar su proyectos socio-jurídico- comunitarios, cuya acción está enmarcada en un proceso continuo de saberes en el que la comunidad es la, protagonista principal de las transformaciones de sus propias realidades, para una construcción colectiva de saberes en la búsqueda de alternativas de participación de la comunidad en las solución de sus propios conflictos, problemas y contradicciones.

El Proyecto Jurídico, pasa en su desarrollo desde momentos de necesaria asistencia jurídica a la comunidad, hasta otros que progresivamente apunten hacia la autodeterminación popular y transformación crítica de la realidad. La planificación se realiza juntamente con los estudiantes y comunidad.

Desde el inicio, debe trascurrir por encuentros periódicos con todos los actores involucrados en la problemática presentada en las comunidades, única manera de garantizar desde la práctica, la visión integral y de integración alrededor del propósito del proyecto y de su concreción.

Este proyecto, es fundamentalmente un esfuerzo investigativo que deliberadamente busca contribuir en la solución de problemas comunitarios, tratando de dar respuestas y soluciones socio jurídicas a una necesidad real, vivida y sentida por la comunidad.

En función de estos objetivos el proyecto se debe organizarse en secciones de trabajo, con los estudiantes que pertenezcan a la misma comunidad o sectores aledaños donde funcionan los ambientes o las Aldeas Universitarias.

Este proyecto es el eje integrador de todas las unidades curriculares de cada trayecto, donde se diseñan y ejecutan los TEG, como requisito indispensable de egreso para optar al título de Abogado o Abogada de la República, acreditado por la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). En esa Unidad Curricular, los estudiantes deben preparar en el transcurso de dos (2) años, un informe diagnóstico sobre las actividades teóricas y prácticas realizadas hasta ese momento en las organizaciones de base popular. Posteriormente, finalizando los tramos y trayectos correspondientes deberán elaborar el Trabajo Especial de Grado, de acuerdo con las Normas Transitorias diseñadas para tal fin. Todos estos trabajos deberán realizarlo con la asistencia y acompañamiento del docente de Proyecto.

Proyecto como expresión del Trabajo Especial de Grado

El término proyecto es básicamente polisémico dado que se relacionan con diferentes usos y aplicaciones. Esta diversidad de significados lo convierten en un término impreciso. Etimológicamente, el vocablo proyecto viene del latín “proiectum” el cual compone el prefijo “pro”, que significa hacia adelante e “iectum” que tiene el alcance de lanzar así se podría entender como lanzar hacia adelante. Esta acepción se refiere a uno de los significados que tienen la palabra: una idea de alcanzar un objetivo específico (Cerde Gutiérrez, 1997).

En muchas áreas del conocimiento existe coincidencia en que el término proyecto se relaciona con un medio para alcanzar un fin determinado a nivel operativo. Filosóficamente, al hablar del proyecto se hace referencia a una proyección o social del ser humano.

Para sociólogo y antropólogos, el proyecto significa un medio para transformar una comunidad. Es decir, el proyecto puede ser una actitud o

una realización. En este sentido, Arias (1998), define el proyecto como un conjunto de ideas organizadas que pretenden alcanzar un objetivo, para lo cual se realiza una serie de actividades en forma planificada.

Existen diversas clases de proyectos: proyectos de desarrollo, proyecto de gobierno, proyecto de inversión social, proyecto de aprendizaje, proyecto de plantel, proyecto de aula, proyecto de Investigación, Proyecto factible, entre otros, estos últimos son de interés conceptual para el desarrollo de este artículo.

Proyectos de Investigación

Diversos autores han definido el significado de proyecto de investigación, para Sabino (1994), un proyecto de investigación es un plan definido y concreto de una investigación a realizar, con la especificación de sus características básicas, Sierra Bravo (1991), señala que el proyecto de Investigación es la organización temporal y económica específica de todas las fases y operaciones de un proceso concreto de investigación.

En líneas generales un proyecto de investigación es una descripción concreta del estudio que se propone realizar un investigador, donde expresa lo que va a desarrollar (objetivos), y como lo hará (metodología). Es decir, la finalidad del proyecto de investigación es responder a las interrogantes de investigación mediante la búsqueda de nuevos conocimientos (p.55).

Proyectos Factibles

En muchas ocasiones el término proyecto factible se confunde con otros que aparentan ser sinónimos, pero que en la práctica tienen ámbitos muy diferentes. Un proyecto factible como su nombre lo indica, tiene un propósito de utilización inmediata, la ejecución de la propuesta.

En este sentido la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (1998), define el proyecto factible como un estudio “que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales”. La propuesta que lo define puede referirse la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos que solo tienen sentido en el ámbito de sus necesidades (p.7).

De igual manera, la Universidad Simón Rodríguez (1980), considera que un proyecto factible está orientado a resolver un problema planteado o a satisfacer las necesidades de una institución.

Sobre el particular se podría afirmar que un proyecto factible es unos los objetivos previamente definidos en atención a las necesidades que pueda tener una institución o grupo social en un momento determinado.

En cuanto a la realización del Trabajo Especial de Grado, existen ciertas diferencias en la presentación formal sean de tipo documental o de campo, con respecto a la modalidad de proyecto factible.

El Proyecto factible se desarrolla a través de las siguientes etapas: el diagnóstico de las necesidades, el cual puede basarse en una investigación de campo o documental, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta; el procedimiento metodológico, las actividades y recursos necesario para su ejecución y el análisis de la viabilidad o factibilidad del proyecto y la posibilidad de ejecución (González, 1996; Arias, 1998; UPEL, 1998; Álvarez, 201).

En consecuencia, el proyecto factible conforma un proceso de planificación en el cual la investigación es una etapa, que le proporciona información para sustentar la propuesta. Existen diferencias entre un

proyecto factible y un proyecto de investigación socio comunitario, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.

Diferencias entre un Proyecto de Investigación y un Proyecto factible

Crterios	Proyecto de Investigación Socio comunitario	Proyecto Factible
Finalidad	Trasformar la realidad comunitaria a través del desarrollo de un proceso de IAPT	Proponer la solución a un problema de tipo practico o la satisfacción de necesidades de una institución
Objetivos	Se definen objetivos de la investigación	Se definen objetivos de acción, de procesos o actividades
Metodología	Se emplean técnicas e instrumentos propios de la investigación	En cada etapa del proceso se emplean diferentes técnicas
Secciones para su elaboración	Introducción Planteamiento del Problema Objetivos y Justificación de la investigación Marco Referencial Metodología Análisis e interpretación de los datos Limitaciones Resultados Conclusiones, Recomendaciones y Referencias	Introducción Contexto de la situación Objetivos y Justificación del Proyecto Marco Referencial Metodología Diagnóstico de necesidades Formulación de la propuesta Análisis de Factibilidad Recomendaciones Referencias.

Fuente: la autora/2022

A pesar que, estos tipos de investigaciones coinciden en muchos aspectos relacionados con los elementos básicos que integran cualquier investigación, existen diferencias sustanciales entre las dos modalidades de proyectos, especialmente en el problema a investigar, mientras que en una investigación socio comunitaria, surge un problema a través de un proceso de conocimiento y reconocimiento de la realidad para transformarla, el proyecto factible busca satisfacer una necesidad en

cualquier organización, pero su ejecución dependerá de la evaluación de la viabilidad o factibilidad para desarrollarlo.

Normas Transitorias para la Presentación y Evaluación del Trabajo Especial de Grado, Resolución N.º CU-05-14, 1502/2011. Reforma de la Universidad Bolivariana de Venezuela del Eje Plaza Zamora

En ese documento se identifica la estructura metodológica que deben seguir los profesores y todos los futuros profesionales del derecho, para desarrollar su Trabajo Especial de Grado, correspondiente al Programa de Formación Estudios Jurídicos, ubicados en el Eje Plaza y Zamora, cuyo equipo de trabajo estaba conformado por profesores (as) especialista en derecho y metodología.

Estas normas, contienen todos los aspectos relativos a los pasos metodológicos que deben seguir para la elaboración del Trabajo Especial de Grado, a saber:

1. ESTRUCTURA DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

1. PORTADA:

1.1 Membrete

1.2 Logo.

1.3 Título: Título del Informe o Nombre del Proyecto:

1.4 Realizado por:

1.5 El profesor de proyecto y de acompañamiento (es)

1.6 Fecha

2. DEDICATORIA:

3. RECONOCIMIENTOS O AGRADECIMIENTOS:

4. ÍNDICE GENERAL:

5. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS:

6. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO COMUNITARIO SOCIO JURÍDICO PFG-EJ UBV-MS

Cuadro 2

Ficha t cnica del Proyecto Comunitario Socio Jur dico PFG- EJ.-UBV-MS

Nombre del proyecto	L�neas Estrat�gicas del Plan Nacional Vigente, dentro del cual se encuentra enmarcado:	Objetivo:
Sujetos sociales o actores comunitarios del proyecto. (Consejo comunal, CTU, mesas t�cnicas, Asamblea comunitaria, reuni�n de vecinos, otros	Aldea:	. Parroquia.
Municipio	Estado	Secci�n:
Semestre	Otros PFG involucrados	Comunidad
Instituciones p�blicas involucradas en el proyecto:	Normas relacionadas con el proyecto (constituci�n, leyes, decretos, ordenanzas, pol�ticas p�blicas, otras	Breve resumen del estado actual del proyecto
Lista de miembros de la comunidad que participan directamente del proyecto (nombre, c�dula)	Correo, electr�nico y tel�fono	Datos de los docentes de proyecto, acompa�amiento y voceros.
Lista de estudiantes (nombre, c�dula, correo electr�nico y tel�fono).		

Fuente UBV (2011)

INTRODUCCI N

Justificaci n

prop sito de la investigaci n

Objetivo general

Objetivos espec ficos.

CAPITULO I  REA DE INVESTIGACI N GENERAL DEL PROYECTO:

1.1. Indicadores socio pol ticos

1.2. Contexto en el cual se desarrolla el proyecto:

CAPITULO II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL Y LEGAL

CAPITULO III PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ABORDADA

CAPITULO V 5.1 Metodología de investigación.

Esquema sugerido para su presentación:

Enfoque Cualitativo

Investigación Acción participativa (IAP)

Diagnostico participativo:

Instrumentos

Diario de Campo.

Técnicas de recolección de investigación

observación participativa

Entrevistas y/o encuestas

Árbol del problema

Recursos

Materiales

humanos

Técnico y Financieros

Plan de acción

Cronograma de Actividades

CAPITULO V PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

5.1 Tablas y figuras.

5.2. Normas para la presentación de tablas:

5.3 Normas para la presentación de figuras

CAPITULO VI SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

6.1.- Momentos o dimensiones de las experiencias explicado en 10 paginas

7. IMPACTO Y REFLEXIÓN FINAL

8. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES.

9. BIBLIOGRAFÍA

10. ANEXOS

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. Introducción

- a. Fundamentación
- b. Justificación de la Propuesta

2. Plan de Acción

- a. Objetivos de la Propuesta
- b. Estructura Metodológica
- c. Estructura Funcional
- d. Pasos por seguir
- e. Los Acuerdos
- f. Tiempo
- g. Tareas
- h. Análisis de Factibilidad
- i. Factibilidad Social, económica, institucional y legal (Realizar de forma descriptiva)
- j. Metas Propuestas

Criterios Técnicos Sugeridos Para La Presentación De Los Trabajos Especiales De Grado Según El Consejo Universitario

1. Orientaciones Generales

1.1 Tipo de papel:

1.2 Márgenes:

1.3 Tipo de letra:

1.4 Espaciado entre líneas:

1.5 Numeración:

1.6. Fuentes de información y bibliografía

1.6.1 Referencias.

1.6.2 Como Citar correctamente:

1.6.2.1 Citas Parafraseadas:

1.6.2.2. Citas Textuales:

Como se puede observar la estructura metodológica propuesta para la realización del Trabajo Especial de Grado de Estudios Jurídicos, es bastante ambiciosa, aunque bien completo en cuanto a la explicación de cada una de los puntos que se deben desarrollar, ya que contiene varios capítulos, y secciones, que se explican de forma detallada para su implementación y redacción, pero que el resultado hace énfasis en un Propuesta que contiene todos los elementos de un Proyecto Factible, el cual no cumple con el pensamiento filosófico de la Misión Sucre.

Aspectos metodológicos

La metodología empleada para el análisis y reflexión crítica acerca de la Estructura Metodológica propuesta para desarrollar el Trabajo Especial de Grado o Proyecto Final del Programa Nacional de Formación Estudios Jurídicos está definido en un enfoque, crítico, analítico, cualitativo, haciendo énfasis en la Sistematización como Método de la Investigación Acción Participativa y Transformadora (IAPT), cuyo concepto el autor Oscar Jara (2018), lo define:

“Como una estrategia para producir conocimientos sobre su propia práctica social y desde su propia experiencia como protagonista”.

Mientras que los autores Ramos y Pla (2011), consideran que la “sistematización puede ser considerada como un nuevo tipo o una nueva

metodología de investigación educativa, que parte de la evaluación crítica de las experiencias, que se han ido modificando de forma activa, la reconstrucción de su lógica interna y el establecimiento de las bases para regresar a la práctica y mejorarla” (p. 39).

La sistematización es un proceso que busca articular la práctica con la teoría y, por lo tanto, aporta simultáneamente a mejorar el acompañamiento y a criticar el aprendizaje. (p. 41).

Otro importante aporte de la Asociación de Proyectos Comunitarios Popayán (2005), definen a la Sistematización de Experiencias como un proceso teórico y metodológico, que a partir del ordenamiento, evaluación, análisis, interpretación y reflexión crítica pretende construir conocimiento y cambio de las prácticas sociales, mejorándolas y transformándolas (p.5)

Aunque no existe un método de sistematización, válido para todas las experiencias, sino orientaciones y lineamientos generales que deben ser recreados según el tipo de práctica y las condiciones de quien va a sistematizar (Ramos, J. y Pla, R. 2011). La estructura metodológica de la propuesta que se planteará será la adoptada por el autor Oscar Jara, referencia obligatoria para quienes desean acercarse a la concepción y propuesta metodológica dialéctica, porque la Sistematización de Experiencias que se adelanta, se concretará a través del desarrollo de una propuesta transformadoras.

El mencionado autor en sus diferentes planteamientos hace un razonamiento de la metodología con características que requiere de una combinación de diferentes habilidades, capacidades y actitudes (Jara, 1994), las cuales enumera así: práctica y teoría, sensibilidad e imaginación, pragmatismo y utopía, rigurosidad y flexibilidad, sentido común y ética, lucidez y pasión.

Igualmente, determina que la Investigación Acción Participativa y Transformadora (IAPT), es una opción epistemológica, teórica, ética, política y metodológica (p.122-123), que coincide con los propósitos centrales de la Sistematización de Experiencias por lo que considera coherente que las experiencias de educación, organización y participación popular se asumieran como un enfoque con el cual adelantar los procesos investigativos (p. 124), por lo tanto, los supuestos metodológicos antes mencionados formarán parte de las dimensiones correspondientes a los momentos vivenciados durante la experiencia.

Considera (p.135) que el aprendizaje a partir de la práctica sólo es posible desde una reflexión analítica que confronte lo que se propuso hacer y, por tanto, el aprendizaje inicial con que se contaba, con lo realmente sucedido, que contiene lo que se fue aprendiendo durante la práctica y que se valida mediante la reflexión sobre la misma, debe ser transmitido a otros para que sirva de inspiración a las nuevas intervenciones, no para ser replicado mecánicamente porque debe concebirse como un proceso de aprendizaje dialéctico partiendo de una práctica vivida, que se reconstruye y analiza de tal manera que las lecciones que se puedan sacar de ella permitan regresar a una nueva práctica mejorada.

La sistematización que se presenta tiene una modalidad de seguimiento de un proyecto, generalmente centrada en aspectos metodológicos, el cual tiene como propósitos:

- Calificar el conocimiento existente sobre la sistematización como proceso de conocimiento, modalidad o metodología de investigación de las prácticas educativas.
- Generar conocimiento sobre el tema a partir del proceso de sistematización.

- Aportar a la reflexi6n te6rica conocimientos surgidos de la sistematizaci6n de las pr6cticas educativas.
- Cualificar la propia pr6ctica, en tanto permiti6 vivenciarla y mejorar sus resultados.
- Tener una comprensi6n m6s profunda de las experiencias realizadas con el fin de mejorarlas.
- Compartir con otras pr6cticas similares surgidas de la experiencia.

La acci6n que se sistematizar6 est6 sustentada en el conocimiento previo, las vivencias, experiencias, circunstancias o acontecimientos vividos por la docente en la pr6ctica educativa, que las proporcion6 conocimientos, habilidades, valores y motivaciones para actuar en la transformaci6n y mejora del proceso educativo.

Como Eje Central de la Sistematizaci6n de Experiencias que permitir6n precisar el enfoque de la sistematizaci6n, e indicaran desde qu6 aspecto se va a realizar la reconstrucci6n y la interpretaci6n cr6tica de la experiencia, corresponden a la Investigaci6n Formativa para la realizaci6n del Trabajo Especial de Grado o Proyecto Final, como funci6n inherente a la pr6ctica docente, la cual est6 plasmada y desarrollada en los contenidos program6ticos de la curricular de la Unidad Curricular Proyecto, para el Programa Nacional de Formaci6n Estudios Jur6dicos.

An6lisis y reflexi6n de la experiencia

El m6todo de Sistematizaci6n de Experiencia desde la Metodolog6a de Investigaci6n Acci6n Transformadora (IAPT), me permite reflexionar sobre el uso de la propuesta metodol6gica, presentada por la UBV, del Eje Plaza y Zamora, para elaboraci6n del Trabajo Especial de Grado en el Programa de Formaci6n de Estudios Jur6dicos.

El presente análisis y reflexión crítica es una aproximación a la experiencia vivenciada durante varios años como docente de la Unidad Curricular Proyecto del Programa de Formación Estudios Jurídicos, a fin de comprender profundamente la experiencia, contribuir con esta importante política educativa e incidir teóricamente en la estructura del plan de estudios del mencionado programa de formación, que permitirá a partir de esta experiencia. formular propuestas de mayor alcance.

La estructura metodológica, propuesta en las Normas Transitorias además que, abarca varias secciones para su desarrollo, no refleja un trabajo de Investigación Acción participativa y trasformadora, que es el espíritu filosófico de la Misión Sucre, la cual establece la realización de una investigación socio jurídica que utiliza la realidad y a partir de allí construir nueva teorías, donde los cambios sea producto del conocimiento de los sectores populares, que eleve la capacidad de acción de esos sectores, a través y mediante del conocimiento.

A pesar que durante los cuatro (4) años de estudios, se lleva a cabo un trabajo intenso en las comunidades para transformarla, con la intención de solucionar un problema jurídico en las mismas, algunas investigaciones que se realizan bajo el documento de Normas Transitorias, terminan Proponiendo la solución a un problema de tipo practico o la satisfacción de necesidades, que en la mayoría de los caso corresponden a un Proyecto Factible, este tipo de modalidad de la investigación, no intenta fraccionar la realidad, no busca aprehender la totalidad., ni estudia las acciones de la vida cotidiana, el acontecer diario de las comunidades populares, tal como lo concibe la Investigación Socio Jurídica de la Misión Sucre.

Aunado a que, la estructura metodológica de obligatorio cumplimiento por parte de los docentes y estudiantes, es una propuesta muy ambiciosa, se

desarrollan prácticamente tres (3) trabajos que se presentan en un solo documento y no permite diferenciar a qué tipo de investigación se refiere, sin embargo, cuando se revisa el capítulo de la propuesta no queda dudas que la investigación persigue el desarrollo de un proyecto factible, que tiene una estructura metodológica separada de la investigación básica y esta solución técnica, no es producto de una acción transformadora de la realidad, en base a los conocimientos adquiridos o la experiencia vivida. Aunque, en el documento también se exige realizar un capítulo sobre la Sistematización de Experiencias. Sin embargo, el desarrollo metodológico sé que se presenta es muy superficial, se aspira vincular las líneas de investigación con la ejecución de cada uno de los contenidos de la Unidad Curricular Proyecto, pero queda claro que estas acciones no coinciden con propósitos de la Sistematización.

Al respecto, se ofrece un aporte importante sobre una estructura metodológica para preparar el Trabajo Especial de Grado de Estudios Jurídicos, a fin e incidir en la programación y orientación de una estructura metodológica, que se convierta en un instrumento o herramienta para a los profesores de proyecto y estudiantes del Programa de Formación, cónsonas con el método de la sistematización, que proporcione y contribuya al enriquecimiento de la teoría.

Se recomienda elaborar el trabajo escrito siguiendo los aspectos formales y básicos de un proyecto de Investigación Socio Comunitario, además de la Sistematización de Experiencias como el método para adquirir las herramientas prácticas de reflexión y análisis comunitario.

El autor Oscar Jara (2018), presenta una propuesta para desarrollar la Sistematización en cinco tiempos (p. 135), lo cual sugiere un determinado orden previsto, pero adelanta que no siempre habrá que seguirlo de esta

manera, pues el procedimiento a utilizar dependerá de muchos factores concretos de cada proceso. .

Los cinco tiempos que todo proceso de sistematización debería contener:

Cuadro 3

Pasos para realizar la Sistematización

1. El punto de partida: la experiencia

- Haber participado en la(s) experiencia(s).
- Contar con registros de la(s) experiencia(s).

2. Formular un plan de sistematización

- ¿Para qué queremos sistematizar? (Definir el objetivo).
- ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Delimitar el objeto).
- ¿Qué aspectos centrales nos interesan más? (Precisar un eje de Sistematización).
- ¿Qué fuentes de información tenemos y cuáles necesitamos?
- ¿Qué procedimiento concreto vamos a seguir y en qué tiempo?

3. La recuperación del proceso vivido

- Reconstruir la historia de la experiencia.
- Ordenar y clasificar la información.

4. Las reflexiones de fondo

- Procesos de análisis, síntesis e interrelaciones.
- Interpretación crítica.
- Identificación de aprendizajes.

5. Los puntos de llegada

- Formular conclusiones, recomendaciones y propuestas.
- Estrategia para comunicar los aprendizajes y las proyecciones

Fuente: Oscar Jara (2018. P135).

En este sentido, la estructura metodológica que se propone como aporte originada por la experiencia de la docente en la Unidad Curricular Proyecto del Programa de Formación de Estudios Jurídicos, estará formada por cinco (5), Capítulos y por todos los aspectos que no comprende en los mismos., los cuales se presentan a continuación:

Índice General

Dedicatoria (Opcional)

Reconocimiento (Opcional)

Introducción

Justificación

Propósito De La Investigación

Objetivo General

Objetivos Específicos.

Capítulo I Área De Investigación General Del Proyecto

1.1. Indicadores Socio Políticos

1.2. Contexto En El Cual Se Desarrolla El Proyecto:

Capitulo Ii Planteamiento De La Problemática Abordada

2. 1 Diagnostico Participativo

2.2 Problematización

Capitulo Iii Aspecto Teórico, Referencial Y Legal

Capitulo Iv Aspectos Metodológicos

4.1 Enfoque Y Métodos De Investigación

4.1.2 Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Los Datos

4.1.3 Recursos Y Materiales Utilizados En La Investigación

4.4.1. Plan De Acción

4.1.5 Cronograma De Actividades

Capítulo V Sistematización De Experiencias Y Evaluación Del Proceso

5. 1. El Punto De Partida: La Experiencia

5.1.1 Formular Un Plan De Sistematización

5.1.2 Objetivo De La Sistematización

5.1.3 Ejes De Sistematización

5.1.4. La Recuperación Del Proceso Vivido

5.2 Las Reflexiones De Fondo

5.2.1 Procesos De Análisis, Síntesis E Interrelaciones.

5.2.2 Interpretación Crítica.

5.2.3 Identificación De Aprendizajes.

5.3 Los Puntos De Llegada

5.3.1 Propuestas Transformadora

5.3.2 Aprendizajes.

5.3.3 Estrategia Para Comunicar Los Aprendizajes Y Las Proyecciones

Impacto Y Reflexión Final

Conclusiones

Recomendaciones.

9. Referencias Consultadas

10. Anexos

Este aporte metodológico es producto del análisis y reflexiones acerca del Trabajo Especial de Grado que debe realizar los estudiantes de Estudios Jurídicos, más coherente con el enfoque Cualitativa y la Metodología de Investigación Acción Participativa y Transformadora, de acuerdo con lo planteado en el Plan de Estudios del Programa Nacional de Formación de Estudios Jurídicos.

Referencias

- Arias F. (1991). *Guía de proyectos de Inversión*. Caracas.
- Asociación de Proyectos Comunitarios POPAYÁN (2005). *Proyecto: Fortalecimiento de las Organizaciones pertenecientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios A.P.C. Módulos de Trabajo y Estudio*.
- Cerda G. (1997). *Cómo elaborar proyectos*. Santa Fe de Bogotá Cooperativa Editorial magisterio.
- Francke M. y Morgan M. (1995). *La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción*. Lima-Perú. Escuela para el Desarrollo.
- Freire, P. (1974). *La Educación como práctica de la Libertad*. (14a Edición), México: Siglo XXI.
- González Yuseira. (2010). *Abordaje de la Metodología Cualitativa y la Investigación- Acción para la Transformación Social*.
- Jara, O. (1994). *Para sistematizar Experiencias. Una Propuesta Teórica-Práctica Costa Rica*.
- Jara, O. (2006). *Sistematización de experiencias y corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano*. Revista La Piragua.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: Práctica y teoría para Otros Mundos Posible*.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2009). *Lineamientos Curriculares para los Programas de Formación, Versión 2.0*
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011). *Resolución 1526, Lineamientos Académicos para la creación, autorización y gestión de los Programas Nacionales de Formación*. En

el Marco de la Misión Sucre y la Misión Alma Mater, publicado en Gaceta Oficial N.º 39.788 de 28 de octubre de 2011.

Morgan, M. (1996). *Búsquedas teóricas y epistemológicas desde la práctica de la sistematización*. Lima-Perú. TPS.

Ramos, J. y Pla, R. (2011). *La sistematización de la práctica como metodología de la investigación educativa desde el enfoque dialéctico materialista*. Revista Educación y Sociedad. Trimestre Abril-Junio/ 2011. Recuperado de <http://www.ucp.ca.edu.cu/Edusoc>.

Resolución N° 2963. *Creación de los Programas Nacionales de Formación*. Publicado en Gaceta Oficial N.º 30930. de fecha 14 de mayo de 2008
Universidad Bolivariana de Venezuela (2006). *Programa de Formación de Grado*. Plan de Estudios de Estudios Jurídicos.

Universidad Bolivariana de Venezuela (2011). *Reglamento sobre los Trabajos Especiales de Grado (Proyecto)*. Programa de Formación de Grado Estudios Jurídicos.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1989) *Consejo Universitario. Reglamento de Estudios de Posgrado conducentes a títulos Académicos*. Resolución N° 89-83-791, de fecha marzo 7. 190.} Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1989)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1998). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas